



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 001491 DE 2013

(11 ABR. 2013)

Por medio del cual se hacen unas delegaciones para la conformación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD”

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, decreto Nacional 1075 del 22 de mayo de 2012, el acuerdo 004 del 25 de mayo de 2012 de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDO

- Que mediante decretos 1648 de julio 11 de 2012, 1735 de julio 24 de 2012 y 1262 del 21 de marzo de 2013 se realizaron algunas delegaciones para la conformación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD- a los cuales pertenece el departamento de Antioquia
- Que se requiere efectuar una modificación en relación con el delegado del Órgano Colegiado de Administración y decisión de la Subregión de Urabá

DECRETA

ARTÍCULO 1. Delegar en los siguientes servidores públicos Departamentales, la representación de la Gobernación de Antioquia, ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD, así:

OCAD de los Municipios de la Subregión Bajo Cauca

Delegado: BEATRIZ ELENA WHITE CORREA

Cargo: Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

OCAD de los Municipios de la Subregión del Nordeste

Delegado: EDWARD GIOVANNY JARAMILLO GONZALEZ

Cargo: Gerente de Municipios

OCAD de los Municipios de la Subregión Magdalena Medio

Delegado: TOMAS FELIPE MOLINA MEJÍA

Cargo: Secretario de Productividad y Competitividad

OCAD de los Municipios de la Subregión del Norte

Delegado: DIEGO MIGUEL SIERRA BOTERO

Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

OCAD de los Municipios de la Subregión del Occidente

Delegado: MARÍA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO

Q60

Cargo: Secretaria de Hacienda

OCAD de los Municipios de la Subregión del Oriente

Delegado: MARÍA EUGENIA RAMOS VILLA

Cargo: Directora del departamento Administrativo de Planeación

OCAD de los Municipios de la Subregión del Suroeste

Delegado: ALEJANDRO OLAYA DÁVILA

Cargo: Director de Ciencia y Tecnología

OCAD de los Municipios de la Subregión del Urabá

Delegado: LUIS FREDY MEJÍA BETANCUR

Cargo: Gerente Regional para la Subregión de Urabá

OCAD de los Municipios de la Subregión Valle de Aburrá

Delegado: JUAN DIEGO LOPERA PÉREZ

Cargo: Asesor del despacho del Departamento Administrativo de Planeación

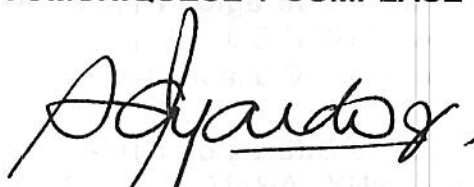
ARTICULO 2. Los delegados de la Gobernación de Antioquia a los OCAD Municipales, asumen las funciones dadas por la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos de la Comisión rectora del Sistema general de Regalías

ARTÍCULO 3. El presente decreto unifica las delegaciones hechas en la Gobernación de Antioquia para efectos de su representación en los OCAD a los cuales pertenece el Departamento de Antioquia y en consecuencia deja sin efectos los decretos 1648 del 11 de julio de 2012, 1735 del 24 de julio de 2012 y 1262 del 21 de marzo de 2013

ARTÍCULO 4. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Medellín, a los **11** ABR. 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia

Elaboró: Catalina Rozo Villegas – Abogada DAP

Tahona Saudoz 6.